



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de Abril de 2.004

Expediente N° 8.107/04

Res. C.D. N° 102/04

VISTO:

La nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Lic. Cristian Alejandro Martínez solicita licencia extraordinaria en los cargos que ocupa en esta Facultad, con la finalidad de cursar en forma presencial el doctorado en Optimización Combinatoria en la Universidad de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática aconseja otorgar la licencia en cuestión, que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/04/04, constituido en Comisión de Hacienda, hace propio, resolviendo asimismo aprobar por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, a partir del 21/04/04 y hasta el 31/03/05, licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. Cristian Alejandro Martínez, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de 1ra. – Dedicación Semiexclusiva, reducido a Simple, de la asignatura Investigación Operativa.

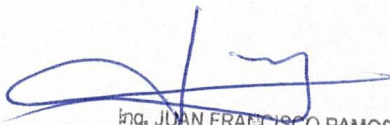
ARTÍCULO 2º: Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 21/04/04 y hasta el 31/03/05, al Lic. Cristian Alejandro Martínez en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Programación.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Lic. Martínez, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

CH

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS